

**La trata de seres humanos con fines de explotación  
es una forma moderna de esclavitud  
y una de las formas más crueles de violencia de género.**

**Trata:**

No consentimiento  
+ Explotación.

*Violación de  
Derechos Humanos.*



**Tráfico:**

Pago voluntario  
+ Servicio.

*Violación de  
Leyes Migratorias.*

**Trata de seres humanos:** reclutar, transportar, transferir, albergar o recibir a personas, mediante amenaza, inducción, uso de la fuerza u otras formas de abuso de poder para lograr el control sobre ella con el propósito de explotación; incluyendo la sexual, laboral, servicios forzados, esclavitud, servidumbre o extracción de órganos.

**Tráfico ilícito de personas:** facilitar la entrada ilegal de una persona en un país del que no es nacional o residente con el fin de obtener un beneficio material.

## La trata de personas constituye la tercera actividad criminal por detrás del tráfico de armas y de drogas.

### INDICIOS DE TRATA

- Falta de documentos de identidad, de inmigración o posesión de documentación falsa.
- Ausencia, escasez o falta de control sobre su dinero.
- Falta de libertad para mudarse a otro sitio o dejar un trabajo.
- Imposibilidad para comunicarse libremente con amigos o familiares. Aislamiento social.
- Deuda contraída por un coste excesivo del viaje.
- Limitación del contacto con personas ajenas, vigilancia de todo contacto o para garantizar que éste sea sólo superficial.
- Dificultades para comunicarse en el idioma del país; particularmente, si su estancia en él ya es prolongada.
- Sufrimiento de abusos verbales o psicológicos con el fin de intimidar, degradar o atemorizar a la víctima.



[www.accem.es](http://www.accem.es)  
[accem@accem.es](mailto:accem@accem.es)  
915 327 478

ACCEN